



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

275

Ciudad de México, a 14 de enero de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: **DRA. GABRIELA BORRAYO SÁNCHEZ**

Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EN SALUD**

ADSCRIPCIÓN: COMISIONADO A PROYECTOS ESPECIALES DPM

LUGAR DE LA COMISIÓN: SAN JOSE DE LOS CABOS, B.C.S.

DEL: 11/01/2022

AL: 12/01/2022

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Evaluar la atención de los pacientes con infarto agudo de miocardio con elevación del segmento ST mediante el programa Código Infarto. Identificar las áreas de oportunidad para la mejora de la implementación del protocolo para los servicios de urgencias Código Infarto, proponer alternativas de solución a barreras de en la ejecución, como: falta de capacitación o errores en el sistema de notificación.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Identificación de barreras físicas o humanas para desarrollo del programa código infarto.
- Revisión de expedientes y levantamiento de una cédula de procesos.
- Evaluación de indicadores específicos.
- Capacitación del personal en el uso del aplicativo (motivo del protocolo, elementos críticos, indicadores).
- Identificación de las vías de comunicación de los equipos de respuesta y el coordinador de protocolo Código Infarto.
- Verificación sobre la funcionalidad de la red.

3. CONCLUSIONES

Se requiere el fortalecimiento de la capacitación del personal del área de urgencias para la ejecución adecuada de los procesos, desde la estratificación del triage hasta la reperfusión miocárdica según lo estipulado en el protocolo para los servicios de urgencias código infarto.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

- a) se da orientación al equipo directivo y operativo sobre el uso de la plataforma de código infarto y de RENASCA.
- b) se recupera la funcionalidad de la red al recuperar claves de acceso y pruebas de verificación.
- c) se identifican los líderes de la implementación del protocolo.
- d) se consertan compromisos para mejorar el índice de reperfusión miocárdica desde la identificación adecuada del triage del paciente con signos y síntomas sugestivos hasta la notificación oportuna a un centro de reperfusión.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Asesoría para la alineación a la normatividad vigente para la implementación del protocolo para los servicios de urgencias Código Infarto.
Facilitar la toma de decisiones según contexto específico en la elección de la terapia de reperfusión conforme a las metas de tiempo puesta aguja y/o puerta balón.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"


ABELARDO FLORES MORALES

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032